

PLE 03-MAR-22 (3/CP)

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA GASTOS DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DE SUBVENCIONES EUROPEAS “NEXT GENERATION”

PLE 03-MAR-22 (3/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021, necesaria para gastos de proyectos financiados con subvenciones europeas “Next Generation”; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generación de crédito en la partida 11/43110/226990 Comercio, Otros gastos diversos, proyecto 2021/73 – “NG Apoyo Mercados y Zonas Comerciales”, por importe de 243.000,00 euros, financiado con subvenciones corrientes de la Unión Europea (partida de ingresos 20/49700).

2.- Aprobar generación de crédito en la partida 11/43110/629090 Comercio, Otro Inmovilizado Material, proyecto 2021/73 – “NG Apoyo Mercados y Zonas Comerciales”, por importe de 440.000,00 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

3.- Se considera aplicable el punto 8 de la Base 10 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2022, es decir, que se podrán abrir nuevas aplicaciones presupuestarias en el Proyecto de Gasto, con cargo a los créditos objeto de esta modificación siempre que el objeto sea el contemplado en esta modificación, se mantenga la vinculación jurídica general y se justifique todo ello en el expediente de gasto.»